

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°26

LUNES 20 DE JUNIO DE 2022

Hora de Inicio : 12:10 horas
Hora de Terminó : 13:38 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dr. LUIS FLORIAN ZA VALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
3. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
4. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
5. Dra. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
6. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT

MIEMBROS AUSENTES:

7. Dr. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
8. Dra. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA:

1. ELABORACION DE CRONOGRAMA PARA AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLINICOS.

I. DESPACHO. –
No hay despacho

II. INFORMES. –

Se informa que hasta el momento ninguna universidad ha remitido los expedientes para la autorización del funcionamiento de programas.

III. PEDIDOS. –
No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Juan Manual Calipuy: Vamos a empezar a revisar los acuerdos de la sesión anterior.

1. APROBACION DE LAS ACTAS N°23, 24 Y 25

(Se procede a dar lectura del documento)

Dr. Juan Manuel Calipuy: Acerca de las rotaciones externas a que se refiere, fuera del servicio o en el extranjero, habría que especificar eso porque dentro del hospital las coordinaciones no son difíciles de hacer, creo que en el plan curricular está. Fuera del hospital si hay un problema serio con EsSalud porque EsSalud no acepta los residentes si no tienen el convenio macro.

Dra. Maria Ampuero: Doctor, el acuerdo ha sido porque se mencionaba que tenían que poner las sedes y los servicios donde iban a rotar en vista de que justo hay esos problemas de los convenios que EsSalud no acepta y que de repente muchos otros hospitales no van a poder realizar su rotación externa por el número de solicitudes, es que simplemente ya no van a poner el nombre de la sede a la que van a rotar, o sea, va a ir la rotación, pero no al nombre de la sede. Hay problemas con las rotaciones, pero lo que no se quería era modificar el manual.

Dra. Mónica Alfonso: En la reunión informativa que hubo con las universidades, comentaron que, por ejemplo, programan una rotación externa en pediatría en el Instituto Nacional de Salud del Niño, pero a veces por la cantidad de campos clínicos, no puede rotar ahí y tiene que optarse por otra alternativa de rotación.

Dr. Victor Aburto: Doctores buenas tardes, el problema no es solamente aprobar el programa, el problema inicia desde aprobar la sede, ahora podemos corregir los defectos que tiene el residentado, por ejemplo, el residentado en las clínicas privadas, no creo que haya pacientes en las clínicas privadas que permitan operarse por residentes, las clínicas privadas creo que pueden ser una buena opción. Cuando no se trate de manejar pacientes, es decir, radiología, laboratorio clínico, anatomía, etc., que muchas veces las clínicas privadas están mejor equipadas que los hospitales, tanto en MINSA como en EsSalud, pero eso parte porque nosotros queremos tener más campos clínicos, cuando no tenemos los hospitales adecuados para tener más campos clínicos, por eso se aprueba un programa, debe de estar completo, debe decir mínimo dónde puede rotar, no sigamos manteniendo el hecho de aprobar sedes en las cuales el residente va a pasar 2 años fuera de su sede. Es responsabilidad de CONAREME el darle al residentado lo mejor porque CONAREME es quien han aprobado las sedes y programas, entonces tenemos que cuidar eso, esta es la oportunidad para corregir, pero veo que la intención es seguir manteniendo lo mismo.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Es una es una problemática el residentado, yo le informé a la doctora Mónica Alfonso mi opinión.

Dra. Mónica Alfonso: En el manual menciona solamente rotación externa e interna.

Dr. Victor Aburto: El problema de los convenios, no podemos pensar que no hay convenio con EsSalud, es un tema que no se quiere tocar, ya es tiempo que resolvamos ese problema que tiene años y ninguna presidencia de CONAREME se ha sentado a hablar con el presidente de EsSalud sobre este problema, si no que tiene el miedo a perder campos clínicos, una vez que se llegan a aprobar los convenios de residentado, EsSalud tiene que aceptarlo. Nosotros tenemos que garantizar un programa, un reglamento, un manual que mejoren las cosas, no que sigamos en lo mismo porque esto es seguir en lo mismo.

Dra. Mónica Alfonso: Con el problema del convenio no es que no quería que este lo que dijeron las universidades es que hay un problema con EsSalud.

Dr. Juan Manuel Calipuy: EsSalud ha hecho sus cambios como ha querido, les da algunas sedes más a otras se les quita, modifica las plazas y se las manda a CONAREME, acuérdense que la ampliación era para nuevos campos clínicos, pero al final lo que pidieron fue ampliación de varios que ya había, entonces me parece que se maneja diferente el MINSA con EsSalud.

Dra. Mónica Alfonso: Claro, es totalmente diferente porque cuando es en MINSA quién decide el presupuesto es el MINSA, cuando es EsSalud lo decide EsSalud.

Dr. Luis Florián: Tuvimos una reunión con representante de EsSalud y lo que él manifestaba es que la Gerencia Central de EsSalud no le interesaba formar residentes porque no era su obligación, para ellos era un problema, por eso no querían firmar el convenio nacional, por tal motivo, es que se está solicitando que CONAREME se reúna con EsSalud.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (GOBIERNOS REGIONALES, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°124-2022-CA: Aprobar el acta N°23 del 30 de mayo, el acta N°24 del 06 de junio y el acta N°25 del 15 de junio del 2022.

Acuerdo N°125-2022-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 27 de Junio del 2022 a las 12:00 horas.

Dr. Víctor Aburto: Lo que sucede a mi punto de vista y modo de ver es que seguimos manteniendo o seguimos equivocadamente aprobando campos clínicos, sólo teniendo en cuenta los que van a postular, por ejemplo, hoy día le apruebo cuatro campos clínicos a la Universidad "X" para Medicina Interna, esta Universidad para el concurso de residentado brinda los cuatro campos clínicos nuevos, pero empieza el año lectivo y empiezan a rotar, si teóricamente yo aprobé que solamente entran cuatro campos clínicos, ya me entraron cuatro residentes, teóricamente ya no debería meter un residente más, entonces, cuando aprobamos campos clínicos no tenemos en cuenta quienes van a rotar porque si yo tengo que van a rotar cada año dos residentes y mi espacio es cuatro campos clínicos, entonces solamente debería ofertar dos campos clínicos para la gente que va a ingresar ese error se sigue manteniendo y por eso es que estamos en ese problema porque cuando autorizamos campos clínicos, solamente pensamos en los que van a postular, pero no pensamos a los que van a rotar de otras sedes, no solamente pensamos en el residente propio, el otro error es que se supone que por ley CONAREME es el ente rector del residentado nacional, no del residentado del MINSA, entonces EsSalud tiene que someterse a ese ente rector si quiere seguir siendo parte del residentado, pero como bien se dijo EsSalud hace tiempo que no quiere tener residentes, hace tiempo que en salud quiere manejar su propio residentado. Al final, cada hospital envía su propuesta de residentes, pero en la central lo cambian de acuerdo a diferentes intereses, entonces, tenemos un ente rector que ni siquiera puede obligar a EsSalud a someterse al reglamento del residentado nacional, tenemos un ente rector que solamente dirige sus vacantes del MINSA porque ha habido años en que, por ejemplo, la policía ha dicho, no tengo plata para residentes externos, toda mi vacantes van a ser cautivas, si queremos mejorar el sistema, tenemos que mejorar todas esas cosas, si no queremos mejorarlo bueno, lo aprobamos como esta y nos lavamos las manos porque al final lo va a probar el Consejo Nacional, pero seamos sinceros que queremos

hacer, queremos que se mantenga este resindentado cómo se está llevando a cabo, con la formación de los residentes como se está haciendo, donde haya quienes tengan que pasar más de 2 años o casi todos el resindentado pasarlo fuera y pagarle al residente. Eso creo que debemos pensar nosotros como comisión, sino todo como CONAREME, tenemos una responsabilidad muy grande.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Algún comentario para dar por terminada la sesión.

Bueno, si no hay ningún otro comentario, damos por concluida la reunión de hoy día y nos vemos la próxima semana. Gracias.

Siendo las 13:38 horas se da por finalizada la sesión.